



E.E. 2024/005783

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 DIC. 2024

VISTO: la invitación cursada al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Sr. Raúl Lozano Bonet, para participar de la XXXIII Asamblea General de MINURVI, que se llevará a cabo en la ciudad de Belén, Estado de Pará, República Federativa de Brasil, los días 12 y 13 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: I) que la citada Asamblea General tiene como principal objetivo el desarrollo institucional y gobernanza de MINURVI, así como la elección del Comité Ejecutivo para el período 2024-2025;

II) que el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), cubrirá los pasajes aéreos y alojamiento del señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano;

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, entre los días 11 y 14 de diciembre de 2024, dada la importancia del mencionado evento;

II) que la participación del Sr. Ministro no genera gasto para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

ATENTO: a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y artículo 6° del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, entre los días 11 y 14 de diciembre de 2024, para participar de la XXXIII Asamblea General de MINURVI, que se llevará a cabo en la ciudad de Belén, Estado de Pará, República Federativa de Brasil.

53708125

2º.- La Misión Oficial no genera gastos para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República